

La presente homologación es válida hasta el 10 de febrero de 2003.

Madrid, 10 de febrero de 1998.—El Director general, Fernando Casas Blanco.

7731 *RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 1998, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo planta tratamiento aguas sucias, FQ-28, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de «DETEGASA», con domicilio en Ferrol (A Coruña), 15550 Tuimil (Valdoviño), solicitando la homologación del equipo planta tratamiento aguas sucias, FQ-28, 28 m³/día, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española,

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la Comisión de pruebas de la Subdirección General de Inspección Marítima, de acuerdo con las normas: IMO MEPC.2(VI)-anexo IV Marpol.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Planta tratamiento aguas sucias, FQ-28. Marca y modelo: «Detegasa», FQ-28. Número homologación: 012/0298.

La presente homologación es válida hasta el 10 de febrero de 2003.

Madrid, 10 de febrero de 1998.—El Director general, Fernando Casas Blanco.

7732 *RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 1998, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo planta tratamiento aguas sucias, FQ-24, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de «DETEGASA», con domicilio en Ferrol (A Coruña), 15550 Tuimil (Valdoviño), solicitando la homologación del equipo planta tratamiento aguas sucias, FQ-24, 24 m³/día, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española,

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la Comisión de pruebas de la Subdirección General de Inspección Marítima, de acuerdo con las normas: IMO MEPC.2(VI)-anexo IV Marpol.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Planta tratamiento aguas sucias, FQ-24. Marca y modelo: «Detegasa», FQ-24. Número homologación: 011/0298.

La presente homologación es válida hasta el 10 de febrero de 2003.

Madrid, 10 de febrero de 1998.—El Director general, Fernando Casas Blanco.

7733 *RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 1998, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo planta tratamiento aguas sucias, FQ-22, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de «DETEGASA», con domicilio en Ferrol (A Coruña), 15550 Tuimil (Valdoviño), solicitando la homologación del equipo planta tratamiento aguas sucias, FQ-22, 22 m³/día, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española,

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la Comisión de pruebas de la Subdirección General de Inspección Marítima, de acuerdo con las normas: IMO MEPC.2(VI)-anexo IV Marpol.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Planta tratamiento aguas sucias, FQ-22. Marca y modelo: «Detegasa», FQ-22. Número homologación: 010/0298.

La presente homologación es válida hasta el 10 de febrero de 2003.

Madrid, 10 de febrero de 1998.—El Director general, Fernando Casas Blanco.

7734 *RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 1998, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo planta tratamiento aguas sucias, FQ-10, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de «DETEGASA», con domicilio en Ferrol (A Coruña), 15550 Tuimil (Valdoviño), solicitando la homologación del equipo planta tratamiento aguas sucias, FQ-10, 10 m³/día, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española,

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la Comisión de pruebas de la Subdirección General de Inspección Marítima, de acuerdo con las normas: IMO MEPC.2(VI)-anexo IV Marpol.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Planta tratamiento aguas sucias, FQ-10. Marca y modelo: «Detegasa», FQ-10. Número homologación: 009/0298.

La presente homologación es válida hasta el 10 de febrero de 2003.

Madrid, 10 de febrero de 1998.—El Director general, Fernando Casas Blanco.

7735 *RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 1998, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo planta tratamiento aguas sucias, FQ-6, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de «DETEGASA», con domicilio en Ferrol (A Coruña), 15550 Tuimil (Valdoviño), solicitando la homologación del equipo planta tratamiento aguas sucias, FQ-6, 6 m³/día, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española,

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la Comisión de pruebas de la Subdirección General de Inspección Marítima, de acuerdo con las normas: IMO MEPC.2(VI)-anexo IV Marpol.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Planta tratamiento aguas sucias, FQ-6. Marca y modelo: «Detegasa», FQ-6. Número homologación: 007/0298.

La presente homologación es válida hasta el 10 de febrero de 2003.

Madrid, 10 de febrero de 1998.—El Director general, Fernando Casas Blanco.

7736 *RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 1998, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo planta tratamiento aguas sucias, FQ-15, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de «DETEGASA», con domicilio en Ferrol (A Coruña), 15550 Tuimil (Valdoviño), solicitando la homologación del equipo planta tratamiento aguas sucias, FQ-15, 15,24 m³/día, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española,

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la Comisión de pruebas de la Subdirección General de Inspección Marítima, de acuerdo con las normas: IMO MEPC.2(VI)-anexo IV Marpol.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Planta tratamiento aguas sucias, FQ-15. Marca y modelo: «Detegasa», FQ-15. Número homologación: 008/0298.

La presente homologación es válida hasta el 10 de febrero de 2003.

Madrid, 10 de febrero de 1998.—El Director general, Fernando Casas Blanco.

7737 *RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 1998, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo mamparo resistente al fuego JMC 1 HSM wall panel (B-30), para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de «SBA Interior Ltd.», con domicilio 10360 Mustio, solicitando la homologación del equipo mamparo

resistente al fuego JMC 1 HSM wall panel (B-30), B-30, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española;

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la Comisión de pruebas de la Subdirección General de Inspección Marítima, de acuerdo con las normas:

Solas y enmiendas, cap. II-2 según aplicable.
A.754 (18).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Mamparo resistente al fuego JMC 1 HSM wall panel (B-30).
Marca y modelo: «SBA/JMC», 1 HSR wall panel (B-30). Número homologación: 025/0298.

La presente homologación es válida hasta el 20 de febrero de 2003.

Madrid, 20 de febrero de 1998.—El Director general, Fernando Casas Blanco.

7738 *RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 1998, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo mamparo resistente al fuego JMC 1 HSR wall panel (B-15), para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de «SBA Interior Ltd.», con domicilio 10360 Mustio, solicitando la homologación del equipo mamparo resistente al fuego JMC 1 HSR wall panel (B-15), B-15, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española;

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la Comisión de pruebas de la Subdirección General de Inspección Marítima, de acuerdo con las normas:

Solas y enmiendas, cap. II-2 según aplicable.
A.517 (13).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Mamparo resistente al fuego JMC 1 HSR wall panel (B-15).
Marca y modelo: «SBA/JMC», 1 HSR wall panel (B-15). Número homologación: 024/0298.

La presente homologación es válida hasta el 29 de agosto de 2002.

Madrid, 20 de febrero de 1998.—El Director general, Fernando Casas Blanco.

7739 *RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 1998, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo mamparo resistente al fuego JMC 1 22 milímetros lining, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de «SBA Interior Ltd.», con domicilio en 10360 Mustio, solicitando la homologación del equipo mamparo resistente al fuego, JMC 1 22 milímetros lining, B-0, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española;

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la Comisión de pruebas de la Subdirección General de Inspección Marítima, de acuerdo con las normas:

Solas y enmiendas, cap. II-2 según aplicable.
A.517 (13).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Mamparo resistente al fuego, JMC 1 22 milímetros lining (B-0).
Marca y modelo: «SBA/JMC», 1 25 milímetros lining (B-0). Número homologación: 022/0298.

La presente homologación es válida hasta el 3 de mayo de 2001.

Madrid, 20 de febrero de 1998.—El Director general, Fernando Casas Blanco.

7740 *RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 1998, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo mamparo resistente al fuego, JMC 1 25 milímetros lining (B-15), para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de «SBA Interior Ltd.», con domicilio en 10360 Mustio, solicitando la homologación del equipo mam-

paro resistente al fuego, JMC 1 25 milímetros lining (B-15), B-15, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española;

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la Comisión de pruebas de la Subdirección General de Inspección Marítima, de acuerdo con las normas:

Solas y enmiendas, cap. II-2 según aplicable.
A.754 (18).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Mamparo resistente al fuego, JMC 1 25 milímetros lining (B-15).
Marca y modelo: «SBA/JMC», 1 25 milímetros lining (B-15). Número homologación: 023/0298.

La presente homologación es válida hasta el 15 de marzo de 2001.

Madrid, 20 de febrero de 1998.—El Director general, Fernando Casas Blanco.

7741 *RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 1998, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo puerta resistente al fuego, JMC 1 Inspection door, B-15, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de «SBA Interior Ltd.», con domicilio en 10360 Mustio, solicitando la homologación del equipo puerta resistente al fuego, JMC 1 Inspection door, B-15, B-15, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española;

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la Comisión de pruebas de la Subdirección General de Inspección Marítima, de acuerdo con las normas:

Solas y enmiendas, cap. II-2 según aplicable.
A.754 (18).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Puerta resistente al fuego, JMC 1 Inspection door, B-15. Marca y modelo: «SBA/JMC», 1 Inspection door (B-15). Número homologación: 027/0298.

La presente homologación es válida hasta el 20 de febrero de 2003.

Madrid, 20 de febrero de 1998.—El Director general, Fernando Casas Blanco.

7742 *RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 1998, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo puerta resistente al fuego, JMC 1 Inspection door, B-0, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de «SBA Interior Ltd.», con domicilio 10360 Mustio, solicitando la homologación del equipo puerta resistente al fuego, JMC 1 Inspection door, B-0, B-0, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española;

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la Comisión de pruebas de la Subdirección General de Inspección Marítima, de acuerdo con las normas:

Solas y enmiendas, cap. II-2 según aplicable.
A.517 (13).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Puerta resistente al fuego, «JMC» 1 Inspection door, B-0. Marca y modelo: «SBA/JMC», 1 Inspection door (B-0). Número homologación: 026/0298.

La presente homologación es válida hasta el 3 de mayo de 2001.

Madrid, 20 de febrero de 1998.—El Director general, Fernando Casas Blanco.